



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 090-2014-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 11 de abril de 2014

**VISTO:** el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2014 presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada César Vallejo, doña **CARMEN DEL PILAR REYNA MANTILLA** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0128-2014/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la matrícula del recurrente, doña **CARMEN DEL PILAR REYNA MANTILLA** de la Escuela de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada César Vallejo asignándole el N° de Matrícula 1070600314, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2014.

**DEBE SUBSANAR:**  
**PRIMER AÑO**

<b>I CICLO</b>	
Introducción a la Filosofía	03 Créditos
Redacción y Composición	04 Créditos
Sociología General	03 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos
La alumna debe llevar todos los cursos del II Ciclo, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto año.	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALIDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada César Vallejo:

<b>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT</b>	<b>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>I CICLO:</b>	
<b>DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS:</b> 03 Créditos, nota QUINCE (15), año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO CIVIL I (PERSONAS):</b> 04 créditos, nota QUINCE (15) año académico 2013.
<b>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS:</b> 04 Créditos, nota QUINCE (15), año académico 2014.	Con la asignatura <b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO:</b> 04 Créditos, nota QUINCE (15), año académico 2013.
<b>III CICLO</b>	
<b>DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I:</b> 3 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO PENAL GENERAL,</b> 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2013.
<b>IV CICLO</b>	
<b>CIENCIA POLÍTICA,</b> 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2014.	Con la asignatura <b>CIENCIA POLÍTICA,</b> 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobado en el año académico 2013.
<b>VIC CICLO</b>	
<b>MEDICINA LEGAL,</b> 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2014.	Con la asignatura <b>MEDICINA LEGAL,</b> 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Teófilo Idrogo Delgado  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
C. P. DECANATO  
Escuela Académico Profesional de Derecho  
Intermedio  
Archivo

Lizardo Reyes Barrutia  
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
SECRETARÍA  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 82014059  
Exp. N° 80114059E  
TID/LRB/vmz.